

Oficio No. URL. 539181

Santiago de Cali, 6 de Septiembre de 2021

Doctor (a) :

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO
SECRETARIO
JUZGADO 4 DE FAMILIA DE ORALIDAD
CARRERA 10 # 12-15 CALI, VALLE

Ref.: **Proceso:** Liquidación Sociedad Conyugal
Demandante: DIANA CAROLINA CORDOA SALAZAR
Demandado: LUIS ORLANDO MONTENEGRO HERNANDEZ
Expediente: 76001311000420200001800

En atención a su oficio No. 817 del 27 de Agosto de 2021, librado dentro del proceso de la referencia y radicado en esta Secretaría el 31 de Agosto de 2021, me permito comunicarle que se levantó la medida judicial consistente en: Embargo , para el vehículo de placas XTK49C, matriculado en esta Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, el cual se identifica con las siguientes características:

Clase:	MOTOCICLETA
Modelo:	2013
Chasis:	9FLJDC1Z0DCJ65329
Serie:	9FLJDC1Z0DCJ65329
Motor:	JEZCCC05838
Propietario:	DIANA CAROLINA CORDOBA SALAZAR
Documento de identificación:	31714078

Cordialmente ,



STELLA SALAZAR TORO
Jefe Unidad Legal
c.c. Archivo